

23/04/2019

UNIVERSIDAD DEL  
PAPALOAPAN  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

No.025/UT/UNPA/2019

ASUNTO: Cumplimiento resolutivo R.R.A.I.0030/2019/SICOM  
Derivado a solicitud de información de información  
folio00015419.

ANSE - ARCHIVO

Tuxtepec, Oaxaca., a 12 de abril de 2019.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN No. 00015419.

PRESENTE.

En relación a su solicitud de acceso a la información, que fue recibida por la Unidad de Transparencia de la Universidad del Papaloapan vía Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, foliada con el número señalado al rubro del presente escrito. De fecha 08 de Enero de 2019; y con fundamento en los artículos 45 fracciones I, II y VI, y 64, 66 I y VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, se da respuesta a su solicitud de información y, a lo ordenado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el resolutivo correspondiente al expediente citado al rubro en los siguientes términos:

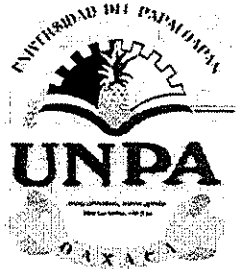
**SOLICITUD:**

Copias simples de los expedientes completos de las evaluaciones realizadas por la Comisión Académica al profesor investigador Luis Guerrero Cabrera dentro de los procesos de promoción a la categoría de profesor investigador asociado nivel C en los que ha participado, dentro del periodo comprendido desde 2011 al 2018. Incluyendo lineamientos y criterios de evaluación observados y considerados en cada año correspondiente a cada proceso de convocatoria. Así como los documentos comprobatorios de producción que el profesor haya presentado en cada convocatoria a la comisión académica y los cuales fueron considerados o no para su evaluación. Así mismo, incluir los dictámenes y/o resoluciones firmados y avalados por los miembros de la comisión y del consejo académico correspondientes con sus nombres completos.

**RESPUESTA:**

El Resolutivo Primero del expediente citado líneas arriba literalmente señala: " Por las razones expuestas en el Considerando Quinto de esta resolución, y con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General Ordena al Sujeto Obligado para que haga entrega del dictamen y/o resolución de promoción de Profesores-Investigadores, firmado y avalado por el Consejo Académico, para el año dos mil dieciocho". Información que le será proporcionada mediante copia simple con costo como usted lo solicitó, y solo podrá serle entregada, previa identificación, en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Universidad del Papaloapan Campus Loma Bonita, en Av. Ferrocarril sin número, en un horario de 9:00 a.m. a 13:00 pm en días hábiles.

Para lo cual deberá ingresar a la siguiente liga de internet <https://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos#>, generar la línea de captura del importe por derechos de expedición de copias simples y una vez efectuado el pago pasar a las oficinas de la Delegación Fiscal correspondiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado



# UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Oficio No.025/UT/UNPA/2019

**ASUNTO:** Cumplimiento resolutive R.R.A.I.0030/2019/SICOM  
Derivado a solicitud de información de información  
folio00015419.

para la obtención del comprobante correspondiente y con dicho comprobante, acreditar el pago efectuado. El número de fojas útiles correspondientes a su solicitud es por la cantidad de (11) once fojas por ambos lados, dando un total de veintidós copias simples.

En la página de internet señalada líneas anteriores, dar click en el recuadro que dice DERECHOS y en el submenú que aparece dar click en DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS y luego en el menú de SERVICIOS COMUNES QUE SE REALICEN POR CUALQUIER DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, de ahí dar click en las siguientes claves:

Clave	Descripción	Cantidad	Importe
3IAAAB003	Expedición de fotocopias de expedientes de hasta 20 hojas	1	\$84.00
3IAAAB003	Expedición de fotocopias de hoja adicional de expedientes	1	1.00
1EAAAA002	Impuesto para el desarrollo social	1	10.00
			<b>Total.- \$95.00</b>

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Derechos en su artículo 21 fracción III, que señala: "Expedición de copias simples de documentos que integren los expedientes personales de servidores públicos y ex servidores públicos, hasta 20 hojas: 1.00 por hoja adicional se pagará 0.01". Esta cantidad representa una UMA (Unidad de Medida Actualizada), que equivale en este momento a la cantidad de \$84.49 (Ochenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.) diario.

Con lo anterior, esta Universidad es su carácter de Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da por atendido en tiempo y forma lo ordenado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante resolución en el recurso de revisión interpuesto por el solicitante, el C. [REDACTED]

La información proporcionada está protegida en términos de la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y sus lineamientos; así como la utilización de la información esta especificada en términos del Aviso de Privacidad simplificado de la Universidad del Papaloapan disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unpa.edu.mx/avisodeprivacidad/index.html>.

**ELIMINADO:**  
NOMBRE DEL  
RECURRENTE  
Fundamento  
Legal: Artículo  
116 de la Ley  
General de  
Transparencia  
y Acceso a la  
Información  
Pública



UNIVERSIDAD DEL  
PAPALOAPAN  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Oficio No.025/UT/UNPA/2019

ASUNTO: Cumplimiento resolutivo R.R.A.1.0030/2019/SICOM  
Derivado a solicitud de información de información  
folio00015419.

ATENTAMENTE  
"Terra ubérima, mens aperta"  
Bou Lo-tamá, chí jí jú

Lic. Luis Kirsten Flores Hernández  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. M. C. Héctor López Arjona.- Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad del Papaloapan – Para su conocimiento.  
Archivo:

Recibido  
12 04 2019  
Luis Ernesto Cabrera